

Informe Secretarial: A despacho de la señora juez pasa el proceso informándole que se encuentra pendiente la fijación de fecha para resolver sobre la oposición presentada en la diligencia secuestro bien inmueble. Santiago de Cali, 11 de diciembre de 2020. Sírvase proveer.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
La Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI VALLE

REF. Ejecutivo Laboral de Primera Instancia. **Benito Javier Vega (cesionario) Vs. Ignacio Antonio Endo Camacho**. Radicación- **2000-0332**

Santiago de Cali, **Once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)**.

En virtud del informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que no fue posible la realización de la audiencia para resolver sobre la oposición presentada en la diligencia secuestro del bien inmueble en la ciudad de Santa Marta por cuanto no ha llegado el despacho comisorio, en virtud de lo anterior se profiere el siguiente,

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 891

Señálese el día **doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 10:00 a.m.**, en espera de que llegue el Despacho comisorio para la realización de la audiencia en la que se resolverán sobre el incidente de oposición presentado en la diligencia de secuestro.

La anterior providencia se ordena notificar por ESTADO a las partes.

Firmado Por:

ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcbbf15c686609b991d9d35b9ff37c96bc916247e53f0a8839589b06c8162e2e**
Documento generado en 11/12/2020 11:31:20 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>